



Exp. 21-07-43782

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina***VISTO:**

La Resolución H.C.S. N° 9/07 por lo que se aprueba el ordenamiento de los créditos del Presupuesto 2007 de la UNC.

La Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 1377/07 por la que se aprueba un refuerzo presupuestario para la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.S. N° 9/07 se constituye una reserva de \$ 2.700.000.- (Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL) de libre disponibilidad;

Que por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 1377/07 se asigna un refuerzo presupuestario para la UNC consistente en \$ 4.054.697 (Pesos CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE) para la Función 4 (Educación y Cultura) y en \$ 539.658 (Pesos QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) para la Función 5 (Ciencia y Técnica);

Que en consecuencia el monto total disponible y susceptible de ser distribuido por este Cuerpo asciende a la suma de \$ 7.294.355 (Pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO);

Que los recursos indicados en el punto anterior tienen carácter permanente, admitiendo su asignación a gastos corrientes;

Que resulta imperioso reforzar las partidas de gastos de funcionamiento de las distintas Unidades Académicas y demás Dependencias de la UNC, dado que sufren un importante retraso presupuestario, agravado por el efecto inflacionario de los últimos años;

Que se estima además necesario constituir una reserva para conjugar el posible déficit del Inciso 1 (Gastos en Personal) generado en el corriente ejercicio;

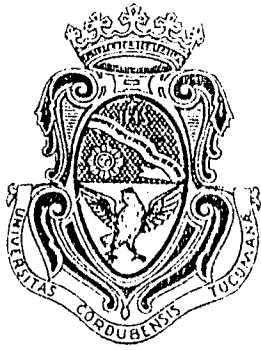
Que igualmente se entiende conveniente la constitución de una reserva en el ejercicio 2008 para ser aplicada al refuerzo del Inciso 1, previo análisis diagnóstico de la situación vigente a partir de la formulación de pautas objetivas;

Que el Rectorado ha realizado en sucesivas oportunidades las consultas pertinentes a los señores Decanos y ha mantenido reuniones conjuntas a los efectos de formular y acordar los criterios distributivos;

Que se considera conveniente, dado lo avanzado del año, atender en este ejercicio aquellas necesidades consideradas de mayor relevancia y resolver la estructura permanente de la asignación a partir del ejercicio 2008;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jh' or similar, written over a horizontal line.



Exp. 21-07-43782

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar en general los créditos presupuestarios que se expresan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Distribuir los créditos específicamente asignados a las Facultades, según lo indicado en el Anexo 2 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la señora Rectora para la asignación específica de los demás créditos distribuidos en general en el Anexo 1.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

/mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

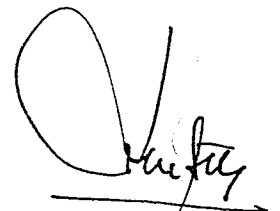
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

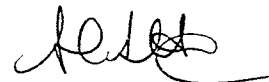
RESOLUCIÓN N°: 660'

ANEXO 1: ASIGNACIÓN DE RECURSOS

	Año 2007	Año 2008
Facultades:		
50% de incremento sobre el crédito total actual (inc. 2 a 5)	2.208.785	2.208.785
Asignación sólo para el ejercicio 2007	1.000.000	0
Asignación sólo para el ejercicio 2008	0	143.845
Hospitales:		
20% de incremento a partir del ejercicio 2008 (inc. 2 y 3)	120.000	240.924
Rectorado:		
Incremento parcial 2007 y 35% de incremento a partir del ejercicio 2008 (inc. 2 y 3)	250.000	754.292
Servicios UNC	2.000.000	2.000.000
Incrementos diferenciales para Colegios (inc. 2 y 3)	150.000	150.000
Incrementos diferenciales para Unidades Rectorado (inc. 2 y 3)	40.000	65.000
Reserva déficit inciso 1 ejercicio 2007	985.913	0
Reserva para inciso 1 en ejercicio 2008	0	1.191.852
Partida para Ciencia y Tecnología	539.658	539.658
Total	7.294.355	7.294.355

8


Mgter. JHON BORETTO
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ANEXO 2: DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN UNIDADES ACADÉMICAS

	Totales iniciales 07	% de distr. iniciales 07	Incremento 2007	% de Increm. 07	Créditos Totales 07	% de distr. Créditos 07	Créditos Totales 08	% de distr. Créditos 08
	a	b	c	d	e = a + c	f	g	h
Fac. de Ingeniería	305.899	6,92%	267.399	87,41%	573.298	7,52%	500.000	7,39%
Fac. de Medicina	339.559	7,69%	267.399	78,75%	606.958	7,96%	523.624	7,73%
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales	465.015	10,53%	267.399	57,50%	732.414	9,60%	649.080	9,59%
Fac. de Agronomía	466.589	10,56%	267.399	57,31%	733.988	9,62%	650.654	9,61%
Fac. de Ciencias de la Ingeniería y Fis.	338.309	7,66%	267.399	79,04%	605.708	7,94%	522.374	7,72%
Fac. de Filosofía y Letras	325.986	7,38%	267.399	82,03%	593.385	7,78%	510.051	7,53%
Fac. de Ciencias Químicas	439.772	9,96%	267.399	60,80%	707.171	9,27%	623.837	9,21%
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	222.059	5,03%	166.418	74,94%	388.477	5,09%	381.026	5,63%
Fac. de Trabajo Social	51.507	1,17%	38.601	74,94%	90.108	1,18%	98.681	1,46%
Esc. de Ciencias de la Inform.	83.236	1,88%	62.380	74,94%	145.616	1,91%	159.470	2,36%
Esc. de Ciencias Económicas	314.094	7,11%	267.399	85,13%	581.493	7,62%	523.624	7,73%
Esc. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	317.931	7,20%	267.399	84,11%	585.330	7,68%	501.996	7,41%
Fac. de Odontología	441.714	10,00%	267.399	60,54%	709.113	9,30%	625.779	9,24%
Fac. de Psicología	305.899	6,92%	267.399	87,41%	573.298	7,52%	500.000	7,39%
Total	4.417.569	100,00%	3.208.785	72,64%	7.626.354	100,00%	6.770.199	100,00%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mgter. JHON BORETTO
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

